



PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS PARA EXAMENES
ANTE LA PANDEMIA COVID-19




Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS PARA EXAMENES ANTE LA PANDEMIA COVID-19

Medidas generales

- Realizar limpieza y desinfección de las aulas y mobiliarios antes y después de cada examen.
- Controlar la limpieza y desinfección de sanitarios y objetos que se tocan con más frecuencia como: perillas, picaportes y otros.
- Contar con personal que controle el acceso a los sanitarios, de ser posible, y que regule la cantidad de personas que ingresan a la vez para evitar aglomeraciones.
- Desinfectar los auriculares, teclados, mouses y otros objetos antes y después de cada examen.
- En las locaciones deberán estar visibles las indicaciones sanitarias de prevención del contagio por COVID-19.

Antes del día del examen

- Firmar el consentimiento informado con carácter de declaración jurada que a su vez incluya los datos de trazabilidad. En caso de alumnos menores de 18 años dicho formulario deberá estar firmado por el padre, madre o tutor.
- Elaborar un listado de las personas que participan de la actividad (nombre y apellido, número de documento de identidad, número de contacto telefónico y dirección), en cumplimiento de los requerimientos de trazabilidad, de modo a facilitar el registro al ingreso al recinto.
- Archivar y guardar las declaraciones juradas por un tiempo de 21 días. En caso de que se reporten casos sospechosos según lo indicado en cada ficha, inmediatamente se activará el protocolo de alarma sanitaria y se entregarán los datos de trazabilidad a la Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Organizar a los participantes en grupos de hasta veinte (20) alumnos por aula y asignar horarios de llegada escalonados, con el propósito de evitar aglomeración al ingreso y para poder indicar la sala donde se llevará a cabo el examen.
- Verificar, en cada aula, que las mesas y sillas estén dispuestas de modo a cumplir con el distanciamiento físico de 2 metros como mínimo.
- Avisar a los participantes que deben acudir con mascarillas y con sus propios materiales y equipos de hidratación el día del examen. No habrá expendio de comidas ni bebidas en el establecimiento.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico
Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

- Establecer un acceso de entrada hasta la sala de examinación y otro de salida a fin de evitar al máximo los cruces entre personas. El recorrido deberá ser unidireccional.

Ingreso de participantes

- Aplicar filtro a la entrada a todas las personas que van a ingresar, como control de temperatura y preguntas generales sobre síntomas del COVID-19.
- Indicar el retorno al hogar de toda persona con temperatura igual o mayor a 37.5°C, tos seca, cansancio, dolor de garganta, pérdida del sentido del olfato o del gusto, dificultad para respirar o sensación de falta de aire, instando a quedarse en su casa, llamar al 154 y seguir todas las recomendaciones emanadas por la autoridad local.
- Asegurar que todas las personas involucradas en esta actividad se laven las manos al ingresar al lugar del examen.
- Controlar el uso de mascarilla al ingreso.
- Controlar la distancia física de 2 metros entre las personas.
- Asegurar el ingreso y permanencia sólo de los alumnos que serán evaluados. Los padres o acompañantes no podrán permanecer en el predio.
- Garantizar que los alumnos se retiren del establecimiento educativo una vez culminado los exámenes.

Durante el examen

- Controlar el uso de mascarilla durante todo el examen.
- Asegurar el distanciamiento físico entre las personas, disponiendo su acomodación en las mesas y asientos de manera a garantizar la distancia física de 2 metros, tanto para examen oral como escrito.
- Disponer basureros con tapa y pedal exclusivos para depositar pañuelos, mascarillas y/u otro material desechable.
- Proveer de dispensadores de alcohol al 70%.
- Respetar el número de personas, podrán realizarse con el menor número posible y hasta con un máximo de 20 presentes en una misma aula, asegurando un mínimo de 2 metros de distancia entre personas.

Durante recesos

- Asignar turnos para ir a los baños y controlar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico de 2 metros.
- Controlar el uso de los sanitarios evitando aglomeraciones.


Lic. Gustavo Montañez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.


Dr. Hugo Valdez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.




Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
 Directora General
 Dirección General de Promoción de la Salud

Al finalizar el examen

1. Asignar un área abierta con lugares de espera separados y señalizados.
2. Asignar un miembro del staff que monitoree el área evitando aglomeraciones hasta que sean recogidos por sus padres o tutores o se retiren por su cuenta del predio.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dr. Hugo Valdez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.




Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud